

INFORME DE GESTIÓN (ANUAL)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Movilidad

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 2020

NORMAS: Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 654 de 2011, Resolución 233 de 2018, Resolución 753 de 2020

Expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 139 de 2017, Circular 044 de 2009.

ASISTENTES: Secretaría Distrital de Movilidad, Empresa Metro de Bogotá, Transmilenio S.A.,

Unidad de Mantenimiento Vial, Instituto de Desarrollo Urbano, Terminal de Transporte y Secretaría Jurídica Distrital.

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	TOTAL (En número)
11. Movilidad	SDM	Subsecretaria de Gestión Jurídica	P/S	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	5
11. Movilidad	Empresa Metro	Jefe Oficina Jurídica	I	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	5
11. Movilidad	Transmilenio	Subgerente Jurídico	I	XXXX	16/06/20	25/08/20	14/10/20	XXXX	3
11. Movilidad	Terminal de Transporte	Subgerente Jurídico	I	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	5
11. Movilidad	UAEMV	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	6/05/20	16/06/20	XXXXX	14/10/20	15/12/20	4
11. Movilidad	IDU	Subdirector General Jurídico	I	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	5
11. Movilidad	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico	I	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	5

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 5/5

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195




PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la página web (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion) de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	SI
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	SI
Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital a través del Presidente del Comité	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	Si
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de apoyo a la Contratación /o por la Secretaría Jurídica Distrital	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	Si
Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital de ser el caso	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	NO
Expedir su propio reglamento	6/05/20	16/06/20	25/08/20	14/10/20	15/12/20	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	De acuerdo a las funciones ejecutadas dentro del marco de las políticas y generalidades del Comité, se observa una participación activa de cada uno de los miembros del Comité, generando un nivel óptimo de cumplimiento por la instancia, de acuerdo a las metas y objetivos dentro de los periodos establecidos en la reglamentación.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia se ajusta en su funcionamiento a las normas de creación.

Fecha de la decisión	Icono	Decisión	Seguimiento
14/10//20		Aprobación del Reglamento Interno del Comité.	Fue aprobado por el total de los miembros del Comité el reglamento interno en los términos de la Resolución 233 de 2018.
	Síntesis: Adopción del reglamento interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector Movilidad.		

Firma de quien preside la instancia



Nombre Ingrid Carolina Silva Rodríguez
Cargo Subsecretaria de Gestión Jurídica
Entidad Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica



Nombre Diego Andrés Valenzuela
Cargo Profesional Especializado
Entidad Secretaría Distrital de Movilidad